



TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 334-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **DOS (02) TÉCNICOS RESTAURADORES DE MONUMENTOS.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia de cuatro (04) años en obras de restauración de monumentos.
Competencias (2)	Destreza en la ejecución trabajo Facilidad de comunicación Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Técnico Restaurador de Monumentos Históricos
Cursos y/o estudios de especialización	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Conocimiento en carpintería y elementos arquitectónicos.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar calas exploratorias y/o estratigráficas, y liberaciones.
- b) Realizar resanes, calzaduras, costuras en muros de adobes.
- c) Realizar restituciones y consolidaciones
- d) Realizar prospecciones en pisos
- e) Realizar limpieza, acarreo y eliminación de desmonte.



Municipalidad Metropolitana de Lima

- f) Coordinar e Informar de manera permanente a la Gerencia del Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima
- g) Otras actividades y/o Tareas Encargadas por la Gerencia Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PROLIMA Jr. Ancash N° 229 Cercado de Lima
Duración del contrato	Inicio : 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 3,300 (Tres mil trescientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.